

Nombre y apellidos	Último domicilio conocido	NIF
<i>Sanciones por infracción art. 23.A L.O. 1/1992</i>		
Bousada Rachid	C/ Camino Cañete, 10, Cuenca	X2434324G
Victoriano Núñez García	C/ Río Cabriel, 6, Cuenca	4591357M
El Mahdi Ellatifi	C/ Jaén, 84, El Ejido (Almería)	X4814337T
Ignacio Sánchez Saiz	C/ Rey Juan Carlos I, Cuenca	70518143M
P. M.ª Escudero de la Iglesia	C/ Doctor Galíndez, 22, Cuenca	4555701E
José Luis Molina Ruipérez	C/ Calderón de la Barca, 18	19407407F
Javier Pérez Huelves	Avd. Reyes Católicos, 37, Cuenca	4619743D
Luis Fernández Heredia	C/ Del Ángel, 16, Manises (Valencia)	48296035Z
Marcelo Lejarraga Muelas	C/ Diego Jiménez, 8, Cuenca	4521993D
Manuel Mendoza Carmona	C/ San Pancracio, 12, Pedro Muñoz (C. Real)	6272532H
<i>Sanciones por infracción art. 23 B L.O. 1/1992</i>		
Serafín Abril de la Fuente	C/ San Andrés, 57, Cuenca	4466376Y
<i>Sanciones por infracción art. 25.1 L.O. 1/1992</i>		
Raúl Tórtola Fernández	C/ Cardos, 20, Motilla Palancar	4600807W
Miguel Losa Rubio	C/ Tono, 22, Villarrobledo (Albacete)	5132942D
Juan J. García Bustos	C/ Travesía Verja, 3, Madrid	50427224T
Álvaro de Castro Castillo	C/ Gutiérrez Sañudo, 19, Madrid	52005221J
Yannick Theo Francis	C/ Grabador Monfort, 2, Valencia	X2203614F
Alfonso Monteagudo Notario	Av. Doctor Waksman, 15, Valencia	22570509B
R. Miguel Barrera Navarro	C/ Crecer de la Libertat, 14, Valencia	73574610W
J. Alberto Patiño Trejos	C/ Gabino Jimeno, 1, Madrid	X4147271A
Benito Royuela López	C/ Albacete, 5, Cuenca	4609738D
Bousada Rachid	C/ Camino Cañete, 10, Cuenca	X2434324G
Ángel Hernández Merodio	C/ Lealtad, 4, Fuenlabrada (Madrid)	50986756B
Daniel Gudiel Fernández	C/ Supito, 14, Villacañas (Toledo)	53428108M
Damián Sevilla Monteagudo	C/ Vara del Rey, 26, La Solana (C. Real)	7559857X
Alfonso Carpintero Piqueras	Avd. Juan Carlos I, 16, Tarancón	4580932E
Khatib Mohammed	C/ San Clemente, 5, Cuenca	X3649512X
Moises Serrano Muro	C/ San Claudio, 105, Madrid	51935452A
<i>Sanciones por infracción art. 26.J Ley O. 1/1992</i>		
Belkacem Jahid	C/ Salamanca, 76, Lepe (Huelva)	X3216791B

Cuenca, 7 de noviembre de 2005.-La Delegada de Economía y Hacienda, M.ª Antonia Guardia Lledó.

**58.117/05. Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 1 de Benetúser (Valencia).**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 1 de Benetúser (Valencia), a favor de don Bernabé Martínez Gamón.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilustrísimo Señor Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, código postal 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.-El Director General de Producción, P. D. (Resolución de 2 de agosto de 2004), el Director de Producción, Juan Antonio Cabejas García.

**58.361/05. Anuncio de la Subdirección General de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios por el que se notifica el inicio de expediente de incumplimiento de incentivos regionales, AB/79/P03 (E.I.163/05) «Esale, S.A.».**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa Esale, S.A. titular del expediente AB/79/P03 (E.I. 163/05), que con fecha 20/10/2005 la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha acordado iniciar expediente de incumplimiento, al estimar que la entidad no ha cumplido

las condiciones de la Resolución Individual de Concesión de Incentivos Regionales de fecha 02/08/1989, relativas a:

- Acreditación del cumplimiento de las obligaciones Fiscales.
- Acreditación del cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
- Inversión.
- Empleo.
- Fondos propios.
- No consta que la empresa haya presentado las licencias municipales preceptivas.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad, en este Centro Directivo, sito en Madrid, C/ María de Molina, 50, planta 2.ª, previa petición de hora a los teléfonos: 91-545.08.04 ó 91-545.08.34, de lunes a viernes de 9 a 14 horas y se le concede un nuevo plazo de quince días para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.-El Subdirector General de Inspección y Control, Rafael Cortés Sánchez.

**58.469/05. Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente por sucesión «mortis-causa» de la Administración de Loterías número 381 de Madrid.**

Al amparo de lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por sucesión mortis-causa de la Administración de Loterías 381 de Madrid, solicitado por doña Carolina Pérez Baeza.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilustrísimo Señor Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, Código Postal 28003, que habrá

de ser presentado dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 26 de octubre de 2005.-El Director General, P.D. (Resolución de 2 de agosto de 2004), el Director de Producción, Juan Antonio Cabejas García.

**58.751/05. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Girona, sobre inicio de expediente de investigación de la titularidad de una finca urbana del municipio de Llers.**

En la Delegación de Economía y Hacienda en Girona se tramita expediente núm. 25/04, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 7 de octubre de 2005, de conformidad con lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, para determinar la titularidad de las siguiente finca:

Urbana, solar sito en el municipio de Llers, calle Morera, 47, de 510 m<sup>2</sup> de superficie. Linda al Norte con Julián Fernández Navas; al Sur con camino rústico; al Este con Jaime Clotas Torrent y M.ª Rosa Bosch Camps; y al Oeste con la calle Morera. Constituye la parcela núm. 26 de la urbanización Muriscot. Referencia catastral 5931501DG9853S 0001KT.

Este anuncio permanecerá expuesto durante quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Llers. Transcurrido dicho plazo, las personas afectadas disponen de un mes para aducir las alegaciones y presentar ante esta Delegación los documentos en que las funden.

Girona, 2 de noviembre de 2005.-El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, Narcís Burguet Rigau.-Visto Bueno, el Delegado, Víctor Turiel López.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**58.484/05. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a C.A., N.I.E. X-4939616-k, número expediente 032804140007.**

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se requiere su presencia en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 15 de diciembre, para entrevista con el Instructor del expediente, dado que este trámite es indispensable para dictar Resolución en su solicitud de Asilo.

Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.-Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

**58.486/05. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a M.D., N.I.E. X-2909914-T, número expediente 992810100002.**

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 15 de diciembre, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en

contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

## MINISTERIO DE FOMENTO

57.997/05. *Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 2 de noviembre de 2005, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Tramo: Cuenca-Olalla. Términos municipales de Cuenca y Villar de Olalla. Expte.: 46ADIF0504.*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para dis-

poner de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Tramo: Cuenca-Olalla. Términos municipales de Cuenca y Villar de Olalla, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en

la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, «BOE» 3-11-2004), el Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.